SIAT SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA
INFORMA
Ref.: 1710/2025

# VIGILANCIA ADUANERA

## *SIAT RECURRE ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS OBLIGATORIOS Y SU DIFERENCIACIÓN POR ÁREA TERRITORIAL O FUNCIONAL*

Desde SIAT venimos denunciando en reiteradas ocasiones como **la AEAT intenta modificar las condiciones laborales y retributivas del personal de Vigilancia Aduanera sin la correspondiente negociación colectiva. Si la AEAT reconoce en unos documentos del CSSI la peligrosidad y riesgo de Vigilancia Aduanera, se deben negociar todas las condiciones laborales y retributivas en una Mesa Técnica de Vigilancia Aduanera antes de que se produzca cualquier modificación. Así a través de negociación se deberían de tratar:**

**1.- Las retribuciones de Vigilancia Aduanera.** No puede ser que la AEAT nos venga con una serie de documentos donde reconozcan el carácter policial, la peligrosidad y el riesgo en VA sin reconocerse salarialmente; y sin reconocer que VA sea profesión de riesgo y con ello se le apliquen unos coeficientes reductores.

**2.- La Profesión de riesgo.** La AEAT no puede imponer una diferenciación geográfica y funcional dentro del colectivo de VA sin sentarse a negociar las tareas y funciones en un catálogo de puestos de trabajo. Sólo así pueden establecerse coeficientes reductores para una jubilación anticipada o definir funciones a realizar sin que suponga una pérdida retributiva o una pérdida en sus cotizaciones.

**3.- La realización de un estudio global** en dónde se especifique la legislación aplicable a VA, qué recursos materiales y humanos necesita, qué protocolos de actuaciones son necesarios, cuestiones de seguridad y salud, etc…

A través de documentos como puedan ser el protocolo de armas, el protocolo Aduanas-RRHH (donde se establecen reconocimientos médicos obligatorios, retirada de armas, acceso a Buques OOEE…), la modificación del plan de prevención **y la modificación del PROSAL 1400**, **la AEAT pretende dividir al colectivo de Vigilancia Aduanera en función de su ámbito territorial o funcional como si todos los compañeros/as de Vigilancia Aduanera no estuviesen en las mismas condiciones de realizar las mismas funciones de riesgo en cualquier momento, en cualquier unidad o base, o en cualquier ámbito territorial.**

**En SIAT nos hemos opuesto al planteamiento realizado por la AEAT sobre los reconocimientos médicos obligatorios y su diferenciación por área territorial o funcional.** Y POR ELLO Y ANTE LA INACTIVIDAD AL RESPECTO DE LA ADMINISTRACIÓN, **HEMOS ACUDIDO AL AMPARO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA**. Hoy es esto, y mañana son las retribuciones…

En **SIAT** reclamamos negociar esas condiciones, y no que se imponga un sistema cargado de arbitrariedades dirigido por un reducido número de "jefecillos" que tratan de gestionar Vigilancia Aduanera como si fuera su cortijo personal. Vigilancia Aduanera es más que un grupito de amigotes reunidos en "asociaciones" sin potestades desde donde patrocinarse personalmente. Desde SIAT no vamos a permitir que dividan al colectivo de Vigilancia Aduanera. ¿Pero qué tipo de administración es esta? ¿Es que nadie en Recursos Humanos ha leído antes estos documentos sin darse cuenta de todas las implicaciones que conllevan?

**Desde SIAT y el resto de las organizaciones sindicales hemos solicitado el compromiso de la AEAT para convocar una Mesa Técnica de Vigilancia Aduanera y NO hemos dado el visto bueno a estos documentos**. Desde SIAT llevamos años reclamando esta mesa, rechazando la aprobación **unilateral de estos documentos.**

## *¡¡¡MOVILICÉMONOS POR NUESTROS DERECHOS PORQUE ES DE JUSTICIA!!!*

Información disponible en https://sindicatosiat.com/; Canal de SIAT en Telegram; X (Twitter) y en el BLOG de SIAT en la AEAT

## *¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!*

## *¡Un sindicalismo diferente es posible!*

Síguenos en Telegram
C/ Lérida, 32-34 - 28020 – Madrid
info@sindicatosiat.com
Síguenos en X (Twitter)
Tel.: 91 583 1245/ 7989
www.sindicatosiat.com